



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 10/11  
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL  
DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-**

En las Consistoriales de Salas siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticinco de octubre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

**ASISTENTES**

<b>D. SERGIO HIDALGO ALONSO</b>	<b>ALCALDE-PRESIDENTE</b>
<b>D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA DEL OSO CASTRO</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. ALBERTO DÍEZ DE TEJADA MARTÍNEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. EVA PÉREZ DÍAZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DE LAS NIEVES GARCÍA LÓPEZ</b>	<b>SECRETARIA ACCIDENTAL</b>

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

<b>D<sup>a</sup>. MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
--	-----------------

La Secretaria que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 10/11**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL**  
**DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-**

**1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 9/11 EN BORRADOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 12/09/11.-**

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior.

Vista la misma, el Pleno acuerda por mayoría de 11 votos a favor (los emitidos por los concejales del Grupo FAC y los integrantes del Grupo Socialista) y un voto en contra (el emitido por el integrante del Grupo Popular, por considerar que realizó preguntas que no se reflejaron en el Acta) aprobar el Acta 9/11.

Se acuerda por unanimidad su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**2) RESOLUCIONES.-**

El Pleno se da por enterado de las siguientes resoluciones:

55/11 y 56/11 de fecha 31/08/11; 57/11, 58/11, 59/11, 60/11, 61/11 y 62/11 de fecha 1/09/11; 63/11 y 64/11 de 2/09/11; 65/11, 66/11, 67/11 y 68/11 de fecha 6/09/11; 69/11 y 70/11 de 7/09/11; 71/11, 72/11 y 73/11 de fecha 9/09/11; 74/11, 75/11 y 76/11 de fecha 14/09/11; 78/11, 79/11, 80/11 y 81/11 de fecha 16/09/11; 82/11, 83/11, 84/11, 85/11, 86/11, 87/11, 88/11, 89/11, 90/11, 91/11, 92/11, 93/11, 94/11, 95/11, 96/11, 97/11, 98/11, 99/11, 100/11, 101/11, 102/11, 103/11, 104/11, 105/11, 106/11, 107/11, 108/11, 109/11, 110/11, 111/11, 112/11, 113/11, 114/11, 115/11, 116/11, 117/11, 118/11, 119/11, 120/11, 121/11 y 122/11 de fecha 19/09/11; 123/11 y 124/11 de fecha 21/09/11; 125/11 y 126/11 de fecha 22/09/11; 128/11, 129/11, 130/11 y 131/11 de fecha 23/09/11; 132/11 de fecha 26/09/11; 133/11, 134/11, 135/11, 136/11, 137/11, 138/11, 139/11, 140/11, 141/11, 142/11, 143/11, 144/11, 145/11, 146/11, 147/11, 148/11, 149/11, 150/11, 151/11, 152/11, 153/11 y 154/11 de fecha 27/09/11; 155/11, 156/11, 157/11, 158/11 y 159/11 de fecha 28/09/11; 160/11 y 161/11 de fecha 29/09/11; 162/11 de fecha 30/09/11; 163/11, 164/11, 165/11, 166/11, 167/11 y 168/11 de fecha 3/10/11; 169/11, 170/11, 171/11, 172/11, 173/11, 174/11, 175/11, 176/11 y 177/11 de fecha 5/10/11; 178/11, 179/11 y 180/11 de fecha 6/10/11; 181/11 de fecha 7/10/11; 182/11, 183/11, 184/11, 185/11, 186/11, 187/11, 188/11, 189/11 y 190/11 de fecha 10/10/11; 191/11, 192/11, 193/11, 194/11, 195/11, 196/11 y 197/11 de fecha 11/10/11; 198/11, 199/11, 200/11, 201/11, 202/11, 203/11, 204/11 y 205/11 de fecha 13/10/11; 206/11 y 207/11 de fecha 14/10/11; 208/11, 209/11, 210/11, 211/11, 212/11, 213/11, 214/11, 215/11 y 216/11 de fecha 17/10/11; 217/11, 218/11, 219/11 y 220/11 de fecha 18/10/11; 221/11, 222/11, 223/11, 224/11 y 225/11 de fecha 20/10/11.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 10/11**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-**

**3) FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.-**

Se dio cuenta por parte de Secretaría de los Artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General. Acto seguido se acordó por unanimidad dar el visto bueno al nombramiento de Presidente y Vocales así como de los respectivos suplentes que habrán de constituir las Mesas Electorales en este Municipio para las Elecciones Generales a celebrar el 20 de noviembre de 2011.

**4) MOCIONES.-**

Por parte del Grupo Socialista se da lectura a la Moción de fecha 16 de octubre de 2011 solicitando de este Pleno la anulación de los contratos realizados por parte del Ayuntamiento a D<sup>a</sup>. Luisa Marta González Bobes y D. Juan Ramón Campo Fernández y así se restablezca la legalidad conculcada y ello dado que han sido realizados mediante la modalidad de contratos por obra o servicio, considerando por tanto que estos contratos adolecen de una serie de vicios contraviniendo la legislación vigente aplicable a esta materia y que no existe expediente alguno en el que se haga constar la necesidad de dichas contrataciones, procedimiento seguido, ni consignación presupuestaria. Se pone de manifiesto la cuantía económica (58.265,98 € de salarios y 19.227,76 € de cotizaciones sociales, total 77.493,74 €) y se considera que ocasionan un importante desequilibrio en las cuentas públicas, constituyendo lesividad manifiesta al interés general.

El Sr. Alcalde hace una exposición detallada de los motivos y justificación de las contrataciones de personal que el equipo de Gobierno ha realizado:

Con la toma de posesión del cargo de Alcalde se encuentra con decisiones y acuerdos adoptados al margen de la Ley, sin ningún tipo de fiscalización por los servicios económicos.

El Ayuntamiento cuenta actualmente con 90 empleados, de los cuales 9 son funcionarios que han accedido a su puesto de trabajo mediante una oposición y un proceso selectivo. El resto personal laboral han accedido al puesto de trabajo sin haber respetado los principios de publicidad, concurrencia, merito y capacidad sin ningún tipo de oposición ni prueba al respecto.

Por último pone de manifiesto la necesidad imperiosa y urgente de contratar a estas dos personas para organizar, investigar y establecer pautas de trabajo que acaben con las irregularidades.

El Sr., Díaz Miranda, en representación del Grupo Popular, quiere dejar de manifiesto que todo puesto de trabajo de ámbito municipal debe ser cubierto mediante el correspondiente proceso selectivo. Este Grupo en ningún caso apoya la cancelación de contrato de trabajo realizado tanto por el anterior como el actual Alcalde. Considera



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 10/11**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-**

necesario realizar un análisis y descripción de los puestos de trabajo. Se cree indispensable se presente un balance de la situación económico-financiera del Ayuntamiento y por último, consideran indispensable que la contratación de las dos personas incorporadas para reforzar las áreas financiera y jurídica, este ligada a la finalización de la RPT (valoración de puestos de trabajo), de ser necesario su incorporación al personal laboral del Consistorio, el mismo debe ser con el procedimiento indicado anteriormente.

Debatido el tema, el Pleno acuerda por mayoría de siete votos (los emitidos por los integrantes de FAC y por el integrante del Grupo Popular, Sr. Díaz Miranda y con el voto de calidad del Alcalde – Presidente) contra seis votos (los emitidos por los integrantes del Grupo Socialista) rechazar dicha moción.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

**P** = Pregunta

**R** = Respuesta

**P: Grupo Socialista:** Solicitamos aclaración relativa a la contratación administrativa para la ejecución de los trabajos de limpieza, desbroce de vías del concejo y que fue llevada a cabo por la empresa FORESMA.

**R: Alcalde – Presidente:** Esta contratación se tramitó como un contrato menor y por lo tanto con una adjudicación directa a la empresa Forestal Malleza, SL por un importe de 47.595 €, sin embargo se solicitaron otras dos ofertas que figuran en el expediente.

**P: Grupo Socialista:** La Escuela de 0-3 Años debería de haber entrado en servicio con fecha 9 de setiembre. Usted dio aquí en sesión plenaria la fecha de 1 de octubre como fecha de apertura. Se termina octubre y tampoco se cumple con la puesta en marcha de este servicio tan importante para muchas familias de nuestro concejo. A estas familias, ¿qué explicación les da usted de tanto incumplimiento? El Ayuntamiento ¿tiene previsto alguna compensación por el serio perjuicio causado a estas familias afectadas?

**R: Alcalde – Presidente:** La escuela de 0-3 años entra en funcionamiento el día 2 de noviembre.

**P: Grupo Socialista:** El Ayuntamiento de Salas, tras hacerse cargo usted de la Alcaldía, cesó toda labor de conservación y mejora de las vías públicas municipales. ¿Hasta cuándo cree usted que las comunicaciones del concejo soportarán esta situación? Si se abandonan por completo, además de un serio perjuicio a la población, la recuperación



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 10/11**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-**

de más de 300 Km de vías exigirán unas inversiones multimillonarias inasumibles por este Ayuntamiento. ¿Tiene usted algún plan de financiación para hacer frente a este servicio imprescindible para la gente que reside en los núcleos rurales?

**R: Alcalde – Presidente:** Se van realizando en la medida de lo posible con el personal municipal y de acuerdo con la disponibilidad económica.

**P: Grupo Socialista:** La Alcaldía que usted preside, ¿está trabajando en algún proyecto tendente a la obtención de recursos externos, entiéndase procedentes de otras administraciones para la financiación de obras y servicios en este concejo, como ha venido ocurriendo a los largo de los últimos años, con resultados altamente positivos para nuestros vecinos? Si es así, díganos cuáles.

**R: Alcalde – Presidente:** Por supuesto, y la primera prueba la tiene usted con el proyecto que fue a la Comisión de Urbanismo el viernes pasado para acondicionar los accesos a pastos en Poles, obra que se va a ejecutar de forma inmediata por la Consejería de Medio Rural y Pesca y cuyo importe asciende a 30.455 €.

**P: Grupo Socialista:** El Plan de Vivienda de Faces es una importante apuesta por la fijación de población, un interesante apoyo al empleo local y una importante inyección económica para las arcas municipales. ¿Por qué no está en ejecución este proyecto?

**R: Alcalde – Presidente:** Muy sencillo, porque ustedes han cometido una irregularidad al vender una parcela para construir viviendas, cuando esa parcela no tenía calificación urbanística para ello porque no era suelo urbano.

**P: Grupo Popular:** ¿Le fue entregado por el anterior Gobierno Municipal del Grupo Socialista informe detallado de la situación económica-financiera que presentaba el Ayuntamiento de Salas a fecha 13/06/11, fecha en que ustedes asumieron el Gobierno del mismo?

**R: Alcalde – Presidente:** No solamente no lo entregaron, sino que además cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con una desagradable sorpresa, no se habían contabilizado ni un solo gasto ni ingreso desde el 31 de diciembre de 2009.

**P: Grupo Popular:** ¿Le fue entregado por el anterior Gobierno Municipal del Grupo Socialista examen del expediente completo de la liquidación del presupuesto del año 2010 que debía estar confeccionado antes del primero de marzo de 2011 de conformidad con el artículo 191.3 del RDL 2/2004, con relación detallada de acreedores, facturas y deudores por los pagos y cobros pendientes a 31/12/2010?

**R: Alcalde – Presidente:** Como nos la iban a entregar, no estaba realizada la liquidación porque ni siquiera estaban contabilizados los ingresos y gastos del año 2010.

**P: Grupo Popular:** ¿Le informó el anterior Gobierno Municipal del Grupo Socialista sobre las cantidades entregadas de más a este Ayuntamiento en el año 2008 y en el 2009



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 10/11**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-**

que deben ser devueltas en el ejercicio 2012 y siguientes? ¿Ya se les ha comunicado lo que debe devolverse del año 2010?

**R: Alcalde – Presidente:** Por supuesto que no. Para el anterior Gobierno socialista esta claro que todo lo relacionado con la economía municipal sobraba.

**P: Grupo Popular:** ¿Le fue entregado por el anterior Gobierno Municipal del Grupo Socialista avance del estado de ejecución de gastos e ingresos del presupuesto del año 2011, para las fechas de 1 de enero a 11 de junio de 2011, cuando el PSOE dejó de gobernar este municipio?

**R: Alcalde – Presidente:** Era imposible, si no habían contabilizado ni siquiera el año 2010 como nos iban a avanzar el año 2011.

**P: Grupo Popular:** ¿Le fue entregado por el anterior Gobierno Municipal del Grupo Socialista detalle de los gastos compromisos de gasto, tanto contables como extracontables, que no estuvieran contabilizados a la fecha 13/06/11?

**R: Alcalde – Presidente:** Lo único que nos entregaron fue la liquidación del año 2009, ya que fue lo último que hicieron. A partir de ese año es como si hubieran cerrado el Departamento económico, aunque ellos siguieron gastando. Para hacerse una idea solo del año 2010 dejaron facturas pendientes de pago por importe de 1.820.500 €.

**P: Grupo Popular:** ¿Le fue entregado por el anterior Gobierno Municipal del Grupo Socialista relación detallada (proveedor, fecha, importe y concepto) de todas las facturas que estaban pendientes de pagar separando las que han cumplido el plazo legal de 50 días del resto y adjuntando a dicha relación los informes de Tesorería y de Intervención sobre el cumplimiento de los plazos y demás obligaciones establecidas en la Ley 15/2010 de 5 de julio?

**R: Alcalde – Presidente:** Claro que no, ya he dicho que a partir del año 2009, no contabilizaron nada.

**P: Grupo Popular:** ¿Le dejó el anterior Gobierno Municipal del Grupo Socialista Plan de Saneamiento al que obliga la ley cuando se liquidan ejercicios con déficit como ha ocurrido en los años 2009 y 2010 y que según las informaciones de las que disponemos ascienden a casi millón y medio de euros entre los dos años?

**R: Alcalde – Presidente:** El año 2010 no lo habían liquidado por lo que esta sin presentar.

**P: Grupo Popular:** ¿Le fue entregado por el anterior Gobierno Municipal del Grupo Socialista organigrama en el que se detallase las estructura organizativa del Ayuntamiento?

**R: Alcalde – Presidente:** No, la hemos sacado de la plantilla que acompaña al Presupuesto del año 2010, aunque luego esta no se ajusta a la realidad.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 10/11**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-**

**P: Grupo Popular:** ¿Le dejó el anterior Gobierno Municipal del Grupo Socialista memoria con el abanico de planes de acción que tenían previstos en ámbitos tan plurales como ganadería, tercera edad, juventud, empleo, etc.?

**R: Alcalde – Presidente:** Por supuesto que no, y no solo eso sino que además algunos de los expedientes de actuaciones iniciadas han desaparecido o no existen ya que todavía no hemos tenido acceso a ellos.

**P: Grupo Popular:** Dado que en el Pleno de constitución de la nueva Corporación no se presentó el acta de arqueo a 11/06/11 y los certificados bancarios con el saldo de cada banco a dicha fecha, aparte del Inventario de Bienes tal como señalan los artículos 35.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre y el artículo 86 del R.D.L. 781/1986, solicitamos se entregue copia de dicha documentación en el presente Pleno a todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

**R: Alcalde – Presidente:** El Acta de Arqueo no se me entregó, no fueron todas, algunas se nos ocultaron.

**P: Grupo Popular:** Solicitamos se convoque en el plazo de no más de 15 días hábiles a contar desde hoy la Comisión Informativa de Hacienda, presentando en dicha comisión: Balances de situación a 30/06/11 y a 31/10/11 para conocer la situación económica del Ayuntamiento en el momento en que asumieron el gobierno y en el momento actual.

**R: Alcalde – Presidente:** No hay problema, se convocará para explicarles toda la situación que hemos heredado con detalle.

**P: Grupo Popular:** Solicitamos nos informe en qué situación se encuentra el convenio con la empresa Biorenova, S.L., para la implantación de la planta de biomasa forestal en el Polígono El Quintanal.

**R: Alcalde – Presidente:** Tuvimos una reunión hace 10 días con la empresa para detallar algunas cuestiones en el convenio firmado que estamos pendientes de respuesta y paralelamente se ha presentado el documento preceptivo ante la Demarcación de Carreteras del Estado para que autorice la conexión a la Nacional 632. Una vez autorizado iniciaremos la tramitación de aprobación inicial del Plan Parcial del suelo industrial del Quintanal que permita la implantación de la Planta de Biomasa. No obstante el Ayuntamiento ya ha concedido la autorización administrativa a la empresa para la implantación pero condicionada a la aprobación del Plan Parcial.

**P: Grupo Popular:** Solicitamos nos informe qué medidas hay adoptadas hasta el momento para desarrollar el suelo industrial en el Quintanal.

**R: Alcalde – Presidente:** Ya le contesté en la pregunta anterior. Es el mismo Plan Parcial que incluye la implantación de la Planta de Biomasa.

**P: Grupo Popular:** Solicitamos nos informe en qué momento de su desarrollo se encuentra el proyecto del Parque Agrícola del Narcea.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 10/11**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-**

**R: Alcalde – Presidente:** Estamos estudiando el plan para la realización de los proyectos necesarios en su desarrollo al objeto de solicitar ayudas europeas, nacionales o autonómicas que se convoquen a tal efecto y poder poner en marcha la ejecución del mismo.

**P: Grupo Popular:** Solicitamos nos informe qué medidas hay adoptadas hasta el momento para ampliar el polígono El Zarrín de La Espina.

**R: Alcalde – Presidente:** Está encargada la redacción del Plan Parcial para la ampliación de este Polígono a Tecnia Ingenieros y estamos pendientes de que nos entregue el texto para su aprobación inicial.

**P: Grupo Popular:** Solicitamos nos informe si el Plan Residencial del Faces se encuentra paralizado y a qué es debido.

**R: Alcalde – Presidente:** Ya se ha contestado anteriormente en las preguntas realizadas por el Grupo Socialista

**P: Grupo Popular:** Solicitamos nos informe si además de la concentración parcelaria de Lorís y Figares les dejó previsto el anterior Gobierno Municipal algún otro plan de concentración o tienen previsto ustedes solicitar alguna intervención a la Consejería en este sentido.

**R: Alcalde – Presidente:** La concentración parcelaria de Lorís y Figares precisamente sale hoy a información pública para el trámite medioambiental en el BOPA.

El Ayuntamiento no tiene competencia en esta materia, son los propios vecinos los que hacen la solicitud, el Ayuntamiento da traslado a la Conserjería y esta es la que autoriza.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las diez horas y cinco minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretaria, Certifico.**

**Vº. Bº.  
EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**